



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXVIII - 16.495 - 27/05/2015

Títulos de Renta Fija				Fuente: MAV		Resumen estadístico		Fuente: MAV	
L19G5							Valor nominal	Valor efvo. (\$)	
24hs 15:52	106.000	944,100%	100.074,60			Títulos de renta fija - \$	281.870	237.517,05	
YANAPAI3A						Cauciones	770	115.203.115,16	
CI 11:50	175.870	78,150%	137.442,45			Totales \$		115.440.632,21	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV	
Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro		
7	03/06/2015	26,04	713	105.757.663,12	106.285.868,36		
8	04/06/2015	26,95	10	3.784.947,94	3.807.305,20		
12	08/06/2015	28,04	24	2.238.556,45	2.259.193,70		
13	09/06/2015	28,00	13	576.943,39	582.697,02		
14	10/06/2015	26,19	6	2.198.443,43	2.220.524,05		
30	26/06/2015	27,00	4	46.495,02	47.526,83		
Totales:			770	114.603.049,35	115.203.115,16		

Negociación de Cheques de Pago Diferido

Totales Operados								Fuente: MAV	
27/05/2015									
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques		
05/06/2015	9	22,50	22,50	22,50	200.000,00	198.410,00	1		
15/06/2015	19	23,00	23,00	23,00	114.000,00	112.511,16	4		
16/06/2015	20	22,50	22,50	22,50	19.311,60	19.053,21	1		
20/06/2015	24	22,50	22,50	22,50	17.600,00	17.301,37	1		
22/06/2015	26	22,50	22,50	22,50	33.690,00	33.118,37	1		
25/06/2015	29	22,50	22,50	22,50	17.977,18	17.618,77	1		
27/06/2015	31	22,50	22,50	22,50	37.258,00	36.471,12	1		
28/06/2015	32	22,50	22,50	22,50	38.406,00	37.594,88	1		
29/06/2015	33	25,00	25,00	25,00	8.705,00	8.501,20	1		
30/06/2015	34	23,00	23,00	23,00	12.640,00	12.359,62	1		
02/07/2015	36	22,25	22,25	22,25	100.000,00	97.619,68	1		
06/07/2015	40	23,00	23,00	23,00	34.430,72	33.542,98	1		
17/07/2015	51	25,00	25,00	25,00	35.050,00	33.777,56	1		
20/07/2015	54	23,00	34,00	26,67	102.318,40	98.025,24	3		
25/07/2015	59	34,00	34,00	34,00	52.000,00	49.117,54	1		
30/07/2015	64	25,00	34,00	29,50	57.000,00	53.679,89	2		
05/08/2015	70	27,00	27,00	27,00	200.000,00	189.886,59	1		
06/08/2015	71	27,00	27,00	27,00	200.000,00	189.487,35	1		
10/08/2015	75	22,50	22,50	22,50	22.000,00	21.003,07	1		
12/08/2015	77	27,00	27,00	27,00	400.000,00	377.915,26	2		
13/08/2015	78	27,00	27,00	27,00	400.000,00	376.861,72	2		
19/08/2015	84	27,50	27,50	27,50	600.000,00	563.489,01	3		
20/08/2015	85	23,25	23,75	23,50	136.970,57	129.603,91	2		
30/08/2015	95	22,50	22,50	22,50	22.000,00	20.746,67	1		
31/08/2015	96	33,00	33,00	33,00	61.720,50	56.696,99	1		
01/09/2015	97	33,00	33,00	33,00	65.041,70	59.698,29	1		
02/09/2015	98	33,50	33,50	33,50	64.697,20	59.258,41	1		
03/09/2015	99	33,50	33,50	33,50	61.915,80	56.568,17	1		
04/09/2015	100	33,50	33,50	33,50	63.166,10	57.662,13	1		
07/09/2015	103	33,50	33,50	33,50	58.273,90	53.151,68	1		
08/09/2015	104	33,50	33,50	33,50	63.920,75	58.253,41	1		
09/09/2015	105	33,50	33,50	33,50	64.163,90	58.426,13	1		
10/09/2015	106	33,50	33,50	33,50	57.892,40	52.583,62	1		
11/09/2015	107	33,50	33,50	33,50	56.130,85	50.941,13	1		
14/09/2015	110	33,50	33,50	33,50	61.011,60	55.324,54	1		
15/09/2015	111	24,00	33,50	28,75	78.874,50	71.864,75	2		
16/09/2015	112	33,50	33,50	33,50	59.219,70	53.610,43	1		
17/09/2015	113	33,50	33,50	33,50	65.920,60	59.528,25	1		
18/09/2015	114	33,50	33,50	33,50	61.315,70	55.324,03	1		
20/09/2015	116	23,00	24,00	23,50	46.640,00	43.339,79	2		
21/09/2015	117	33,50	33,50	33,50	60.125,40	54.205,16	1		
22/09/2015	118	24,00	33,50	28,75	79.187,85	71.910,94	2		
23/09/2015	119	33,50	33,50	33,50	54.569,25	49.114,81	1		
24/09/2015	120	33,50	33,50	33,50	61.011,90	54.777,74	1		
25/09/2015	121	33,50	33,50	33,50	64.573,80	57.927,96	1		
30/09/2015	126	24,00	24,00	24,00	23.000,00	21.214,50	1		
18/10/2015	144	25,00	25,00	25,00	100.000,00	90.852,52	1		
20/10/2015	146	24,50	24,50	24,50	16.640,00	15.136,32	1		
22/10/2015	148	25,00	25,00	25,00	100.000,00	90.570,72	1		
26/10/2015	152	25,00	25,00	25,00	100.000,00	90.458,49	1		
28/10/2015	154	25,00	25,00	25,00	100.000,00	90.346,53	1		
30/10/2015	156	25,00	25,00	25,00	100.000,00	90.123,46	1		
04/11/2015	161	23,75	23,75	23,75	300.000,00	270.754,78	1		
15/11/2015	172	28,50	28,50	28,50	563.400,00	496.693,40	2		
30/11/2015	187	23,50	24,00	23,83	748.691,90	666.238,94	3		
01/12/2015	188	24,00	24,00	24,00	250.000,00	222.235,75	1		
02/12/2015	189	24,00	24,00	24,00	250.000,00	222.105,93	1		
03/12/2015	190	24,00	24,00	24,00	250.000,00	221.717,37	1		
04/12/2015	191	24,00	24,00	24,00	250.000,00	221.459,08	1		
05/05/2016	344	24,00	24,00	24,00	150.000,00	122.068,14	1		
16/05/2016	355	24,00	24,00	24,00	50.000,00	40.494,36	1		
					7.522.462,77	6.890.334,82	78		



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados											Fonte: MAV
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto	
Avalado	104723	GARA2206000519	CORDOBA	020	346	Sin Inf.	Sin Inf.	42177	48hs	33.690,00	
Avalado	104724	GARA2706000502	CORDOBA	020	432	Sin Inf.	Sin Inf.	42192	48hs	37.258,00	
Avalado	104725	GARA200600954	NACION	011	313	Sin Inf.	Sin Inf.	42175	48hs	17.600,00	
Avalado	104726	GARA300602013	NACION	011	178	Sin Inf.	Sin Inf.	42185	48hs	12.640,00	
Avalado	104727	GARA160600413	NACION	011	178	Sin Inf.	Sin Inf.	42171	48hs	19.311,60	
Avalado	104728	GARA050600474	GALICIA	007	176	Sin Inf.	Sin Inf.	42160	48hs	200.000,00	
Avalado	104729	GARA200700977	NACION	011	178	Sin Inf.	Sin Inf.	42205	48hs	6.598,40	
Avalado	104730	GARA250600717	NACION	011	385	Sin Inf.	Sin Inf.	42180	48hs	19.977,18	
Avalado	104731	GARA200700978	MACRO	285	712	Sin Inf.	Sin Inf.	42205	48hs	43.720,00	
Avalado	104732	GARA200800919	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	42236	48hs	120.330,57	
Avalado	104733	GARA060700369	SANTA FE	330	0	Sin Inf.	Sin Inf.	42191	48hs	34.430,72	
Avalado	104734	GARA2806000517	SANTA FE	330	34	Sin Inf.	Sin Inf.	42183	48hs	38.406,00	
Avalado	104735	SOL1140800005	SANTANDER	072	118	Sin Inf.	Sin Inf.	42230	48hs	20.000,00	
Avalado	104736	SOL1310800057	SANTANDER	072	118	Sin Inf.	Sin Inf.	42247	48hs	20.000,00	
Avalado	104737	ACPY100800450	CREDICOOP	191	MARC	Sin Inf.	Sin Inf.	42226	48hs	22.000,00	
Avalado	104738	ACPY300800626	CREDICOOP	191	MARC	Sin Inf.	Sin Inf.	42246	48hs	22.000,00	
Avalado	104739	ACPY200900460	CREDICOOP	191	MARC	Sin Inf.	Sin Inf.	42267	48hs	30.000,00	
Avalado	104740	GAVA160500070	NACION	011	251	Sin Inf.	Sin Inf.	42506	48hs	50.000,00	
Avalado	104741	ACPY301100842	NACION	011	HUMB	Sin Inf.	Sin Inf.	42338	48hs	148.691,90	
Avalado	104742	ACPY050500242	MACRO	285	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	42495	48hs	150.000,00	
Avalado	104743	ACPY020700166	NACION	011	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	42187	48hs	100.000,00	
Avalado	104744	SOL1170700009	SANTANDER	072	16	Sin Inf.	Sin Inf.	42292	48hs	35.050,00	
Avalado	104745	SOL1300700055	SANTA FE	330	50	Sin Inf.	Sin Inf.	42215	48hs	5.000,00	
Avalado	104746	SOL1290600010	CREDICOOP	191	268	Sin Inf.	Sin Inf.	42184	48hs	8.705,00	
Avalado	104747	SOL1101000013	ITAU	259	46	Sin Inf.	Sin Inf.	42287	48hs	20.000,00	
Avalado	104748	SOL1151000015	ITAU	259	46	Sin Inf.	Sin Inf.	42292	48hs	20.000,00	
Avalado	104749	GARA181000478	NACION	011	530	Sin Inf.	Sin Inf.	42295	48hs	100.000,00	
Avalado	104750	GARA221000432	NACION	011	530	Sin Inf.	Sin Inf.	42299	48hs	100.000,00	
Avalado	104751	GARA261000380	NACION	011	530	Sin Inf.	Sin Inf.	42303	48hs	100.000,00	
Avalado	104752	GARA281000468	NACION	011	530	Sin Inf.	Sin Inf.	42305	48hs	100.000,00	
Avalado	104753	GARA301001065	NACION	011	530	Sin Inf.	Sin Inf.	42307	48hs	100.000,00	
Avalado	104754	GARA150701028	NACION	011	428	Sin Inf.	Sin Inf.	42200	48hs	49.000,00	
Avalado	104755	GARA150601081	CREDICOOP	191	343	Sin Inf.	Sin Inf.	42170	48hs	9.233,17	
Avalado	104756	GARA2606000504	ICBC	015	101	Sin Inf.	Sin Inf.	42181	48hs	8.288,00	
Avalado	104757	GARA170700423	PATAGONIA	034	353	Sin Inf.	Sin Inf.	42202	48hs	10.000,00	
Avalado	104758	GARA100700799	PATAGONIA	034	353	Sin Inf.	Sin Inf.	42195	48hs	9.504,13	
Avalado	104759	GARA310701280	GALICIA	007	79	Sin Inf.	Sin Inf.	42216	48hs	30.000,00	
Avalado	104760	GARA070800344	GALICIA	007	79	Sin Inf.	Sin Inf.	42223	48hs	30.000,00	
Avalado	104761	ACPY150900479	FRANCES	017	CONC	Sin Inf.	Sin Inf.	42262	48hs	16.200,00	
Avalado	104762	ACPY300900853	NACION	011	LAS	Sin Inf.	Sin Inf.	42277	48hs	23.000,00	
Avalado	104763	ACPY220900201	NACION	011	PLAZA	Sin Inf.	Sin Inf.	42269	48hs	22.216,70	
Avalado	104764	ACPY200800520	CORRIENT.	094	MONT	Sin Inf.	Sin Inf.	42236	48hs	16.640,00	
Avalado	104765	ACPY200900459	CORRIENT.	094	MONT	Sin Inf.	Sin Inf.	42267	48hs	16.640,00	
Avalado	104766	ACPY201000406	CORRIENT.	094	MONT	Sin Inf.	Sin Inf.	42297	48hs	16.640,00	

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos											Fonte: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto	
No Garantizado	104604	696	ICBC	015	066	5009	12/05/2015	19/06/2015	48hs	25.000,00	
No Garantizado	104605	697	ICBC	015	066	5009	12/05/2015	19/06/2015	48hs	26.394,14	
No Garantizado	104702	4452033	FRANCES	017	478	2000	19/05/2015	29/06/2015	48hs	54.974,19	
Garantizado	104705	14556869	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	27/08/2015	48hs	100.000,00	
Garantizado	104706	14556852	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	05/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104707	14556855	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	26/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104708	14556866	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	26/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104709	14556867	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	27/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104710	14556868	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	27/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104711	14556861	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	20/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104712	14556862	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	20/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104713	14556863	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	20/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104714	14556864	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	26/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104715	14556857	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	13/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104716	14556858	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	19/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104717	14556859	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	19/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104718	14556860	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	19/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104719	14556853	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	06/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104720	14556854	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	12/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104721	14556855	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	12/08/2015	48hs	200.000,00	
Garantizado	104722	14556856	GALICIA	007	075	2000	26/05/2015	13/08/2015	48hs	200.000,00	

**SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

CREDINÁMICO V Y VI..... C.S.; N° 1-C2)
LA VITALICIA X.....C.S.; N° 1-C1)

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 1 - C1): Cuando en los informes o dictámenes del auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia emitan opinión en forma condicionada sobre la situación patrimonial, financiera y sobre los resultados.

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes del auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

C.S.: Cotización Suspendida

**RESOLUCIONES MAV
RESOLUCIÓN N° 24/2015
AUTORIZACIÓN DE LISTADO**

VISTO

La presentación efectuada el 24 de septiembre de 2014, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de listado de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero INSUAGRO V, constituido con Insumos Agroquímicos S.A., como Fiduciante y Administrador de los Créditos, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, bajo el régimen establecido por la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación por parte de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO", para emitir valores representativos de deuda y/o certificados de participación por un monto en circulación de hasta V/N \$750.000.000, o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° 17.274 de Directorio de fecha 23 de enero de 2014;

Que la oferta pública de los Valores Fiduciarios del Fideicomiso Financiero INSUAGRO V, en el marco del citado Programa, fue autorizada por dictamen de la Subgerencia de Fideicomisos Financieros de la Comisión Nacional de Valores de fecha 14 de mayo de 2015;



Que los bienes fideicomitidos los constituyen a) Créditos originados y/o adquiridos en pesos por los Fiduciarios, bajo la forma de Cheques de Pago Diferido que representan el 70% sobre el valor total fideicomitado y Facturas con sus respectivos Remitos que representan el 30% sobre el valor total fideicomitado, b) el producido de las inversiones de Fondos Líquidos Disponibles y c) el crédito eventual que se perciba por indemnizaciones, por hasta un monto equivalente al de los Créditos Asegurados impagos, que el Fiduciario tiene derivado de la Póliza de Seguro;

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal de \$ 37.012.075, equivalente al 85,5% del Valor Fideicomitado de los Créditos; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal de \$ 2.164.449, equivalente al 5% del Valor Fideicomitado de los Créditos; y 3) Certificados de Participación por un valor nominal de \$ 4.112.452, equivalente al 6,5% del Valor Fideicomitado de los Créditos; totalizando un monto de emisión de \$ 43.288.976;

Que la totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada con fecha 14 de mayo de 2015 en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto de los Fideicomisos Financieros;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., ha presentado la documentación conforme lo establecen el Reglamento de Listado vigente respecto a Fideicomisos Financieros sin observaciones al respecto;

Que la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por el Fiduciario;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero INSUAGRO V, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, por un monto de V/N \$43.288.976.

Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 4°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 21 de mayo de 2015.

Fernando J. Luciani
Gerente General

Pablo A. Bortolato
Vicepresidente

RESOLUCIÓN N° 25/2015 - CANCELACIÓN DE COTIZACIÓN

VISTO

La presentación efectuada en enero de 2015 por Bapro Mandatos y Negocios S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CIS VII, y

CONSIDERANDO

Que, con fecha 16 de septiembre de 2013 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero CIS VII, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario de fecha 10 de septiembre de 2013;

Que, con fecha 15 de enero de 2014 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 10 de enero de 2014;

Que, con fecha 15 de agosto de 2014 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 11 de agosto de 2014;

Que, con fecha 15 de diciembre de 2014 se efectuó el último pago de los servicios de los Certificados de Participación, cancelando en consecuencia el 74,3570 % del capital de los valores emitidos para esa clase; el cual fue informado para conocimiento de los beneficiarios tenedores de dichos certificados, mediante publicación de un aviso en el Boletín Diario de la Institución de fecha 15 de diciembre de 2014;

Que, conforme lo establecido en el artículo XIX del Contrato de Fideicomiso, Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada, en su carácter de único titular de los Certificados de Participación emitidos, solicitó la liquidación anticipada del Fideicomiso Financiero CIS VII, la que se hizo efectiva mediante la cesión de la cartera de créditos remanente, como parte de pago y total amortización de los Certificados de Participación;

Que, con fecha 31 de enero de 2015 entre Bapro Mandatos y Negocios S.A., en su calidad de Fiduciario, Compañía de Inversiones y Servicios S.A. como Fiduciante y Plural Cooperativa de Crédito, Consumo y Vivienda Limitada, en su calidad de único beneficiarios de los Certificados de Participación en circulación, celebraron el Contrato de Retrocesión por Liquidación Anticipada del Fideicomiso Financiero;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 12 de mayo de 2015 los Estados Contables de Liquidación, debidamente auditados;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de la cotización;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de cotización en el Mercado Argentino de Valores S.A. de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero CIS VII, por haberse reembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución de Mesa Ejecutiva de la Bolsa de Comercio de Rosario N° 08/2012 de fecha 02 de mayo de 2012 a Bapro Mandatos y Negocios S.A., en su carácter de Fiduciario.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 21 de mayo de 2015.

Fernando J. Luciani
Gerente General

Pablo A. Bortolato
Vicepresidente

RESOLUCIÓN N° 26/2015 - AUTORIZACIÓN DE LISTADO

VISTO

La presentación efectuada por BANCO BICA S.A. el día 05 de marzo de 2015 solicitando la autorización de listado, en el Mercado Argentino de Valores S.A., de la Serie I de Obligaciones Negociables Simples, por un monto de hasta v/n \$30.000.000, ampliable a v/n \$50.000.000 en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de \$100.000.000, o su equivalente en otras monedas, y

CONSIDERANDO

Que, por la Asamblea unánime de BANCO BICA S.A. celebrada el 05 de diciembre de 2013, se aprobaron los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta un v/n \$100.000.000, o su equivalente en otras monedas;

Que, por reunión de Directorio celebrada el 13 de diciembre de 2013 se aprobó el Prospecto de Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples por hasta v/n \$100.000.000;

Que, la Comisión Nacional de Valores autorizó la oferta pública del Programa Global antes mencionado, el 05 de junio de 2014 por Resolución de Directorio N° 17.368;

Que, por reunión de Directorio de la Emisora celebrada el 29 de diciembre de 2014 se autorizó la emisión de la Serie I de Obligaciones Negociables Simples en ejercicio de las facultades delegadas por la asamblea de accionistas;



Que, la Comisión Nacional de Valores en fecha el 27 de marzo de 2015 autorizó la oferta pública de las Obligaciones Negociables Serie I, por hasta v/n \$30.000.000, ampliable a v/n \$50.000.000, mediante constancia de la Subgerencia de Autorización de Emisiones de renta Fija;

Que, la Adenda al Suplemento de Prospecto fue autorizada por la Subgerencia de Autorización de Emisiones de Renta Fija de la Comisión Nacional de Valores en fecha 9 de abril de 2015;

Que, la totalidad de las condiciones generales de la emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue publicada con fecha 27 de marzo de 2015 en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario y su correspondiente Adenda fue publicada con fecha 10 de abril de 2015 en el mencionado Boletín Diario;

Que, el 22 de mayo de 2015 finalizó el período de colocación de la Serie I de las Obligaciones Negociables, a emitirse el 28 de mayo de 2015, por Banco Bica S.A. por un monto de v/n \$45.127.368;

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables emitidas por Banco Bica S.A. Serie I por un monto de \$45.127.368, en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de \$100.000.000, o su equivalente en otras monedas, vencen el 28 de mayo de 2016;

Que, el Emisor, BANCO BICA S.A., presentó la documentación conforme lo establece el Reglamento de Listado vigente respecto a las obligaciones negociables;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la sociedad ha presentado la documentación necesaria conforme lo establecen el Reglamento de Listado de Valores Negociables sin observaciones al respecto;

Que, la autorización de listado sólo implica que la Emisora ha cumplido con los requisitos formales y legales que la normativa vigente exige, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1°: Autorizar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., el listado de la Serie I de Obligaciones Negociables Simples de BANCO BICA S.A., por un monto de v/n \$45.127.368, en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de \$100.000.000, o su equivalente en otras monedas.

Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 22 de mayo de 2015.

Gustavo Tommasi
Sub Gerente General

Pablo A. Bortolato
Vicepresidente

**AVISO DE PAGO DE SERVICIOS
AVISO DE PAGO RECTIFICATORIO
BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.**

**Programa para la emisión de Valores Fiduciarios "BMN MULTIACTIVOS"
FIDEICOMISO FINANCIERO LA VITALICIA X**

Valores de Deuda Fiduciarios

Aviso de Pago

Bapro Mandatos y Negocios S.A., en su carácter de Fiduciario del **Fideicomiso Financiero La Vitalicia X** informa por este medio a los tenedores de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C" y Certificado de Participación emitidos por v/n \$565.738 y \$2.074.373,00 respectivamente, que de acuerdo con los términos y condiciones de la emisión, el día 27 de Mayo de 2015, se procedió al pago de la cuota de renta y amortización correspondiente al 29° pago de servicios.

Emisión de Valores de Deuda Fiduciaria Clase "C" en Pesos: v/n \$ 565.738,00

Pago de Servicios N°: 29

Tasa aplicada: 22,0000%

Pago de Intereses: \$1.923,93 (equivalente al 0,340074% sobre el v/n)

Pago de Amortización: \$104.941,38 (equivalente al 18,549466% sobre el v/n)

Valor residual: v/n \$0,00(0,000000%)

Emisión de Certificado de Participación en Pesos: v/n \$ 2.074.373,00

Pago de Servicios N°: 29

Pago de Amortización: \$1.273,72 (equivalente al 0,061403% sobre el v/n)

Valor residual: v/n \$2.073.099,28(99,938597%)

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A. en su carácter de Agente de Registro y Pago, en su domicilio de 25 de mayo 362 PB, Ciudad de Buenos Aires, en horario de 10 a 15 horas, quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios conforme su participación.

BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A.

Actuando en su carácter de Fiduciario

Del Fideicomiso Financiero La Vitalicia X

(y no a título personal)

Guillermo Kenny - Apoderado

RESULTADO DE COLOCACIÓN

Rosario, 27 de Mayo de 2015.

Bolsa de Comercio de Rosario.

Presente

Ref.: Letras de Tesoro de la Munic. de la Ciudad de Córdoba Serie XVI. Resultado de su colocación.

De nuestra mayor consideración:

Siendo las 16:00 horas del día miércoles 27 de mayo de 2015, se procede al cierre de la colocación del **Letras de Tesoro LT Municipalidad de Córdoba serie XVI**, en las oficinas del organizador de la colocación, Mercado de Valores de Rosario S.A.

Se detalla a continuación a la presente acta y formando parte de la misma, el resultado de colocación de **Letras de Tesoro Municipalidad de Córdoba series XVI**.

Letras de Tesoro Clase LT Mun. de Córdoba serie XVI (150 días)

Total de las ofertas recibidas: V\$N 96.543.000.

Total de oferentes: 33

Total de ofertas aceptadas en firme: 27

Total de valor nominal aceptado: V\$N 70.000.000.

Tasa de corte: 28,45%.

Precio de colocación: 100,0000%.

Porcentaje de prorrato Tramo Competitivo: 89,02%.

Nominales a prorrata: 9.500.000.

Sobreoferta en porcentaje: 37,92%.

Sobreoferta en nominales: V\$N 26.543.000.

Mercado Argentino de Valores S.A.

Fernando J. Luciani - Gerente General